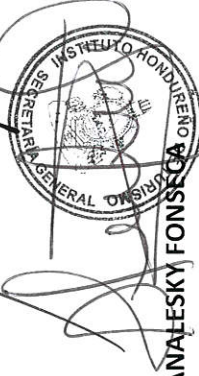


ACUERDO No.27-2017

Tegucigalpa, MDC., 17 de Mayo del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar a la ciudadana **SUE-ELEN MARIA CHAVEZ ZUNIGA**, con identidad **No.0801-1984-14614**, en su condición de Gerente de Mercadeo de este Instituto, para que pueda viajar , a la República de Guatemala, con el propósito de colaborar en la logística, desarrollo, montaje y desmontaje, en la rueda de negocios entre empresarios hondureños y guatemaltecos del sector turismo en la ciudad de Guatemala y recorrido de medios para promoción del evento y promoción de país; saliendo del país el **22 de Mayo** y regresando en fecha **25 de Mayo del 2017; 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha 20 de enero de 2014**, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero de 2014; para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.- **COMUNIQUESE.**


ERNIE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR


ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL